



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

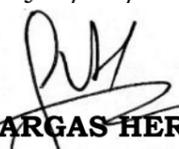
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105009201100576-01
RADICADO INTERNO:	72734
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HERNÁN DARÍO JARAMILLO RENDÓN
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, JAVIER DAIRO ZULETA FORONDA
FECHA SENTENCIA:	28/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3222-2021
DECISIÓN:	CASA - REVOCA (...) - SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/08/2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
28/06/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.